



Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
27 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 11ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el martes 19 de noviembre de 2019 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Mavroyiannis (Chipre)
*Vicepresidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. Maciel

Sumario

Organización de los trabajos

Tema 135 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para 2020
(*continuación*)

*Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas
por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2019*

Tema 146 del programa: Administración de justicia en las Naciones Unidas
(*continuación*)

Tema 115 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos
subsidiarios y otros nombramientos (*continuación*)

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Organización de los trabajos

1. **El Presidente** dice que desea señalar el número sin precedentes de solicitudes que se recibieron durante el actual período de sesiones de los Estados Miembros para que se les proporcionara información complementaria por escrito. Si bien los Estados Miembros tienen derecho a solicitar esa información y se ha previsto un aumento del número de solicitudes de ese tipo, ya que la Comisión está deliberando por primera vez sobre un presupuesto anual, es preocupante que la Secretaría haya recibido más del doble de preguntas que sobre la anterior propuesta para el presupuesto por programas bienal, específicamente más de 1.000, junto con más de 200 preguntas sobre temas no presupuestarios. Responder a las solicitudes de los Estados Miembros por escrito supone una enorme carga para la Secretaría y le impide responder oportunamente a las preguntas sobre otros asuntos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Eso, a su vez, retrasa la presentación de los informes de la Comisión Consultiva y las propias deliberaciones de la Comisión. A fin de asegurar que la Comisión utilice eficazmente su tiempo y concluya su labor en el plazo previsto, se insta a las delegaciones a que formulen sus preguntas oralmente durante las consultas informativas y acepten recibir respuestas orales en la medida de lo posible, teniendo en cuenta que pueden reservarse el derecho de presentar párrafos adicionales para un proyecto de resolución que ya se esté examinando cuando reciban más información sustantiva de la Secretaría.

Tema 135 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para 2020 (continuación)

Estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2019 (A/74/7/Add.12 y A/74/347)

2. **El Sr. Ramanathan** (Contralor), presentando el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de 2019 (A/74/347), dice que en el informe se proporciona información sobre las consecuencias presupuestarias de la resolución 2019/32, titulada “Grupo Asesor Especial sobre Haití”, y de la resolución 2019/3, titulada “Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020”. Las necesidades de recursos relacionadas con la aprobación de la resolución 2019/32, que ascienden a 44.900 dólares para 2020, se sufragarían

con cargo a los recursos generales correspondientes a la sección 9, Asuntos económicos y sociales, del proyecto de presupuesto por programas para 2020. En lo que se refiere a la resolución 2019/3, los gastos adicionales derivados de la celebración de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en Doha en 2021 serían sufragados por el Gobierno del país anfitrión. Por lo tanto, no se solicitan consignaciones adicionales.

3. **La Sra. Maciel** (Vicepresidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/74/7/Add.12), dice que la Comisión Consultiva no tiene objeciones a la propuesta del Secretario General de sufragar las necesidades de recursos por valor de 44.900 dólares relacionadas con la aprobación de la resolución 2019/32 del Consejo Económico y Social con cargo a los recursos generales correspondientes a la sección 9 del proyecto de presupuesto por programas para 2020. En relación con la resolución 2019/3, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota con aprecio del generoso ofrecimiento del Gobierno de Qatar de acoger en Doha la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en 2021.

4. **La Sra. Tarbush** (Observadora del Estado de Palestina), en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los mandatos aprobados por los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas deben contar con una financiación adecuada que permita a la Organización disponer de los recursos financieros y humanos necesarios para lograr los resultados que esperan los Estados Miembros.

5. El Grupo acoge con satisfacción la resolución 2019/32 del Consejo Económico y Social, en que el Consejo decidió prorrogar el mandato del Grupo Asesor Especial sobre Haití hasta la conclusión del período de sesiones de 2020. Agradece el apoyo prestado por el Secretario General al Grupo Asesor Especial y encomia la cooperación constante entre las entidades de las Naciones Unidas en Haití. El Grupo apoya el suministro de los recursos necesarios para financiar la aplicación de la resolución y toma nota de la propuesta del Secretario General al respecto. En cuanto a la resolución 2019/3, el Grupo observa con reconocimiento el generoso ofrecimiento del Gobierno de Qatar de acoger en Doha la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en 2021, y sufragar los gastos conexos, así como su anuncio de que aportará una contribución para sufragar los gastos del proceso preparatorio de la Conferencia.

Tema 146 del programa: Administración de justicia en las Naciones Unidas (*continuación*)
(A/C.5/74/10)

6. El **Presidente** señala a la atención de la Comisión una carta de fecha 12 de noviembre de 2019 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente de la Asamblea General, por la que se transmite una carta del Presidente de la Sexta Comisión sobre el tema 146 del programa, Administración de justicia en las Naciones Unidas (A/C.5/74/10).

Tema 115 del programa: Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos (*continuación*)

b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (*continuación*) (A/74/102/Add.1)

7. El **Presidente** señala a la atención de la Comisión una nota del Secretario General en la que se hace referencia a la decisión 74/406 de la Asamblea General, en virtud de la cual la Asamblea nombró a cinco miembros de la Comisión de Cuotas por un mandato de tres años a partir del 1 de enero de 2020 y aplazó a una fecha posterior el nombramiento de un miembro para ocupar la vacante restante (A/74/102/Add.1).

8. El Gobierno de Mauritania ha propuesto al Sr. El Ghaouth, cuya candidatura ha sido apoyada por el Grupo de los Estados de África, para ocupar la vacante por un mandato de tres años a partir del 1 de enero de 2020.

9. Dado que el número de candidatos es igual al número de vacantes, el Presidente entiende que la Comisión desea recomendar por aclamación el nombramiento del candidato.

10. *Se recomienda por aclamación el nombramiento del Sr. El Ghaouth (Mauritania), de los Estados de África, como miembro de la Comisión de Cuotas, por un mandato de tres años a partir del 1 de enero de 2020.*

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.